



Resolución No. 538-AD-77

Lima, 9 de Mayo de 1977

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Financiera y Promotora de la Industria y de la Construcción S.A. ha donado la cantidad de S/. 112,000.00, a favor del INRED y para ser dedicada a la Federación Peruana de Bolos, para el financiamiento de parte de los gastos que ocasione la asistencia del representante de bolos al VII Torneo Internacional de Bolos, organizado por el Moñona Bolo Club de Bogotá-Colombia;

Que en consecuencia resulta necesario expedir resolución administrativa de aceptación de la indicada donación, cuyo importe podrá ser objeto de gasto una vez que se expida la respectiva autorización por Resolución Ministerial del Ministerio de Educación;

De acuerdo con el Informe N°007-AP-77 de 4 de Mayo de 1977 del Area de Presupuesto de la Oficina de Planificación, con la opinión favorable del Director Ejecutivo y de conformidad con los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555, Art. 40° del D.L. 21057 y Arts. 3° y 8° del D.L. 21293;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la donación que realiza FINANCIERA Y PROMOTORA DE LA INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION S.A. por la cantidad de CIENTO DOCE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 112,000.00), en favor del INRED y para ser invertida en la Federación Peruana de Bolos, para cubrir parte de los gastos que ocasione la asistencia del representante de Bolos al VII Torneo Internacional de Bolos, organizado por el Moñona Bolo Club de Bogotá-Colombia;

Artículo 2°.- EXPIDASE el respectivo Certificado de Donación por el monto que se indica en el artículo precedente, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

..//





Resolución No. 538-AD-77

Lima, 9 de Mayo de 1977

- 2 -

Artículo 3°.- SOLICITAR al Ministerio de Educación se expida la Resolución Administrativa a que se refiere el Art. 3° del D.L. 21293, que autorice la utilización de la donación en referencia y para los efectos indicados en el Art. 1° de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

p. JEFE DEL INRED



MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo
p' el Jefe del INRED

OAJ
TVM/eca.
Exp. N° 3280

